



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**PRORROGA CONTRATO SUMINISTRO DE REPUESTOS DE EXCAVADORA
BGCB – 61 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
LICITACIÓN N° 4479-16-LE17**

DECRETO ALCALDICIO N° 2170.

DALCAHUE, Diciembre 26 de 2017.-

VISTOS: El Artículo 18 de las bases Administrativas de Licitación N° 4479-16-LE17 sobre prórroga del contrato, el Contrato Suministro de fecha 01/03/2017, el Decreto Alcaldicio N° 649 de fecha 24/03/2017 que lo aprueba, el Decreto Alcaldicio N° 497 de fecha 28/02/2017 de Adjudicación de la respectiva propuesta, las Bases Administrativas de Propuesta, la sesión ordinaria N° 144 de fecha 22/11/2017 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto Municipal Año 2017 la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Prorróguese por una vez, desde el 01 de enero de 2018 y hasta el día 28 de Febrero de 2018 el Contrato Suministro de fecha 28/02/2017, correspondiente a la Licitación N° 4479-20-LE17, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Dalcahue, y el proveedor más adelante individualizado para la adquisición de contrato de suministro repuestos de excavadora BGCB – 61, con el objeto de realizar el correspondiente proceso de Licitación para el año 2018

SKC MAQUINARIAS S.A.

Rut N° 76.410.610-5

2.- Impútese: Los gastos que por este concepto se generen a la cuenta 215.31.02.004.001 "Mejoramiento caminos de la Comuna".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (s)
DALCAHUE


CLARA INÉS VERA GONZALEZ
Alcalde de la Comuna (s)
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Control
- Archivo